



El Ayuntamiento Constitucional  
de esta Villa ha recibido del  
Sr. Jefe Superior Militar de  
la Provincia el oficio que á la  
letra copia.

La conservación del orden  
público, reclama la reunión  
de toda la Milicia Nacional  
de ambas armas á esta Capital; la  
cuya consecuencia dispuesta  
y lo conveniente para movili-  
zar y poner en marcha, luego  
luego, toda la que se encuentra  
armada, socorriéndola con  
lo necesario, por lo menos  
para que haga su tránsito  
á esta Ciudad, observando en  
su marcha la precaución  
debida. Los Ayuntamientos  
ó autoridades que por moro-  
sidad u otra causa procedie-  
ren con demora ó faltasen  
al cumplimiento de esta orden

se le comunicó á las  
autoridades de  
la misma.  
la Infantería  
mandados de los mas  
de 1837. Y habiéndose  
han delivera-  
ciones, el reem-  
ven ilesos tan-  
de el orden  
ovienos los riesgos  
mutuamente  
Se acuerda:  
establecidos, se  
lo; Repígame  
que inmedia-

tauerente se copia propio, para que el Sr. Capitán  
Comandante de la Milicia Nacional de esta Villa que  
con parte de la fuerza de su mando salió en la tar-  
de de ayer para la Capital, se regrese sin demora.  
Y por último que de la deliverración de este croquis  
Recuerdo, se dé también parte á la autoridad  
competente de dha. capital. Y lo firmamos por